

**ACTA 421-15**  
**Sesión Extraordinaria 142**

Acta número cuatrocientos veintiuno correspondiente a la Sesión Extraordinaria número ciento cuarenta y dos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del jueves tres de setiembre de dos mil quince, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
Amalia Montero Mejía (PYPE)  
Daniel Langlois Haluza (PYPE)  
Pedro Toledo Quirós (PML)  
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

**REGIDORES SUPLENTE**

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)  
Marcelo Azúa Córdova (PLN)  
Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)  
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)  
Kenneth Pérez Venegas (PAC)  
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)  
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)  
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Sr. Max Gamboa Zavaleta**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

**También estuvieron presentes: Vicealcaldesa Luisiana Toledo Quirós, Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo.**

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

Geovanni Vargas (PYPE)

Síndico Propietario

**ORDEN DEL DÍA:**

**ÚNICO: Análisis, discusión y presentación de mociones ante el Concejo Municipal del anteproyecto de presupuesto ordinario inicial 2016.**

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas. Al iniciar la sesión no se encuentran presentes las regidoras integrantes del Partido Accesibilidad Sin Exclusión.

**ARTÍCULO I: Análisis, discusión y presentación de mociones ante el Concejo Municipal del anteproyecto de presupuesto ordinario inicial 2016.**

1  
2 Al ser las diecinueve horas con tres minutos se sustituye al regidor Pedro Toledo Quirós por el regidor  
3 Juan Carlos Arguedas Solís.

4  
5 Se somete a votación una moción de orden para dar por recibido el oficio PAI-086-2015, suscrito por  
6 el Auditor Interno, el Lic. Gilbert Fuentes González. Se aprueba por unanimidad de los presentes (6  
7 votos).

8  
9 El oficio se traslada a la comisión de Hacienda y Presupuesto.

10  
11 Al ser las diecinueve horas con cinco minutos ingresa al salón de sesiones el regidor Pedro Toledo.

12  
13 **Inciso 1. Moción presentada por las regidoras Amalia Montero, Ivon Rodríguez y Rosemarie**  
14 **Maynard, para solicitar a la Administración, para que se realicen los procedimientos necesarios**  
15 **para garantizar el debido proceso en el traslado y aprobación de las plazas de los señores Freddy**  
16 **Montero Mora y Javier Ureña Cascante.**

17  
18 Al ser las diecinueve horas con seis minutos ingresa al salón de sesiones la regidora Ana Guiceth  
19 Calderón.

20  
21 Primero: Por oficio PAI-086-2015, el señor Auditor Municipal realiza la siguiente advertencia al Con-  
22 cejo Municipal:

23 “[...] para que previo a la aprobación del anteproyecto presupuesto ordinario 2016, se considere que  
24 se realizaron por parte de la Administración las siguientes modificaciones y traslados, sin contar con  
25 un procedimiento iniciado de oficio o a instancia de parte, tendiente a garantizar el debido proceso para  
26 su traslado y aprobación:

27 1. Se realiza el traslado de la plaza de Coordinador Municipal B, ocupada a la fecha por el señor Javier  
28 Ureña Cascante. Esta plaza fue autorizada y aprobada dentro del programa II, Macro Proceso de  
29 Desarrollo Humano y el Proceso de Seguridad Ciudadana, sin embargo dentro del anteproyecto  
30 presupuesto sin ningún tipo de justificación se realiza el cambio al programa I dentro de la  
31 Contraloría de Servicios.

32  
33 2. Se incluye el nombramiento interino del señor Freddy Montero Mora dentro de la plaza de  
34 Coordinador Municipal A, plaza que se encuentra autorizada a la fecha para el puesto de Contralor  
35 de Servicios. Sin embargo, el señor Montero Mora actualmente se encuentra ejerciendo funciones  
36 dentro de la oficina de Cooperación Municipal Nacional e Internacional.

37 3. Que aun cuando la Administración Municipal, específicamente el Despacho del Alcalde conforme  
38 sus facultades, ha identificado la necesidad de la creación de una oficina de Cooperación Municipal,  
39 no se incorporó la propuesta dentro del citado presupuesto para su aprobación por parte de ese  
40 Cuerpo Edil, así como la solicitud de creación de su respectiva plaza conforme el perfil de su  
41 función actual.”

42

1 Segundo: Que a efecto de atender lo indicado por la Auditoría Interna, es necesario solicitar a la  
2 Administración realizar los procedimientos necesarios para garantizar el debido proceso en el traslado  
3 y modificación de las plazas indicadas en el oficio PAI-086-2015. Por lo anterior, se presenta la  
4 siguiente moción:

5  
6 “SE ACUERDA: PRIMERO: Con fundamento en las disposiciones e los artículos 11 y 169 de la  
7 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13 inciso b) del Código  
8 Municipal, Ley General de Control Interno y oficio PAI-086-2015, se dispone: Solicitar a la  
9 Administración, en la persona del señor Alcalde, que de previo a la aprobación del presupuesto  
10 ordinario para el año 2016 por parte de este Concejo Municipal, se realicen los procedimientos  
11 necesarios para garantizar el debido proceso en el traslado y aprobación de las plazas de los señores  
12 Freddy Montero Mora y Javier Ureña Cascante. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal  
13 en su despacho para lo de su cargo”.

14  
15 Se traslada a la comisión de Hacienda y Presupuesto.

16  
17 Al ser las diecinueve horas con diez minutos ingresa al salón de sesiones la regidora Ana Cristina  
18 Ramírez.

19  
20 Al ser las diecinueve horas con once minutos ingresa al salón de sesiones el Regidor Marcelo Azúa.

21  
22 Al ser las diecinueve horas con doce minutos se hace sustitución del síndico Geovanni Vargas por la  
23 señora Marta Mayela Bermúdez.

24  
25 **Inciso 2. Moción presentada por las regidoras Amalia Montero, Ivon Rodríguez y Rosemarie**  
26 **Maynard, para rebajar del presupuesto ordinario para el año 2016 la partida de €10.000.000.00**  
27 **(diez millones de colones), la suma de siete millones seiscientos treinta y dos mil colones para**  
28 **6000 planificadores y reducir a la mitad la partida correspondiente a para pautas en TV-cable-**  
29 **internet-cine, sea la suma de cuatro millones trescientos setenta y dos mil quinientos colones.**

30  
31 **Primero:** Que actualmente se encuentra en discusión en el seno de este Concejo Municipal, el proyecto  
32 de presupuesto ordinario para el año 2016.

33  
34 **Segundo:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 inciso b) del Código Municipal,  
35 corresponde a los regidores y regidoras la aprobación de dicho presupuesto.

36  
37 **Tercero:** Que dentro del Proyecto del Presupuesto Ordinario para el año 2016, se incluye una partida  
38 por la suma de € 10.000.000,00 (diez millones de colones), correspondiente a programa de apoyo es-  
39 tudiantil de la Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú.

40  
41 **Cuarto:** Que este proyecto ingresó al Despacho de la Alcaldía el 24 de agosto de 2015 y no pasó por  
42 los Concejos de Distrito Ampliado. El detalle de los montos requeridos son los siguientes:



**MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**  
**PERFIL DE PROYECTO**

**PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Total
13	salarios y aguinaldo tutora	410,140	5331820
138	Conejo Dorado Sociedad de Responsabilidad LTDA. medias	5,500	120289
40	VICAR zapatos	19,995	799800
40	Doyco salveques	9,900	396000
40	Sombra Tica S.A. Sombrillas, paraguas	6,999	279960
288	MANPALIDER S.A Cuadernos		1190544
40	Alvaro Espinoza de la o, Camisetas tipo Polo	5,500	220000
38 + 40	Industrias M H, S.A Uniformes		481800
X	Multiservicios Empresariales Solución Toral .S.A .material didáctico		674859
X	Libros para 40 estudiantes. Proyección estimada basado en el año 2015	28,375	1135000
	<b>TOTAL</b>		<b>10,630,072.00</b>

F-CD-01

1  
2 **Quinto:** Que se considera importante, antes de brindar esta partida, se realice un control cruzado con  
3 respecto a las becas que brinda la municipalidad, a efecto de no incurrir en un doble pago a estudiantes  
4 del cantón. Además, a esta Asociación no se le ha girado lo correspondiente a los recursos asignados a  
5 este año, en vista de que no se han cumplido con los requisitos reglamentarios correspondientes.

6  
7 **Sexto:** Que igualmente se incluye una partida por la suma de siete millones seiscientos treinta y dos  
8 mil colones para 6000 planificadores y ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil colones para  
9 pautas en TV-cable-internet-cine.

10  
11 **Sexto:** Que todos estos gastos se consideran innecesarios y superfluos, por lo que se presenta la si-  
12 guiente moción:

13  
14 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones e los artículos 11 y 169 de la Constitución  
15 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13 inciso b) del Código Municipal, se  
16 dispone: **PRIMERO:** Rebajar del presupuesto de egresos, la suma de diez millones de colones, corres-  
17 pondientes a programa de ayuda estudiantil para la Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de  
18 Escazú, la suma de siete millones seiscientos treinta y dos mil colones para 6000 planificadores y  
19 reducir a la mitad la partida correspondiente a para pautas en TV-cable-internet-cine, sea la suma de  
20 cuatro millones trescientos setenta y dos mil quinientos colones. **SEGUNDO:** De acuerdo con los re-  
21 bajos del punto uno anterior, aumentar en el presupuesto de egresos, partida para programas sociales y  
22 ambientales, de acuerdo al criterio de los procesos correspondientes. **TERCERO:** En vista de lo ante-  
23 rior, deberá la Administración realizar los ajustes presupuestarios correspondientes. Comuníquese este  
24 acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

1  
2  
3 Se traslada a la comisión de hacienda y presupuesto  
4  
5

6 **Inciso 3. Moción presentada por las regidoras Amalia Montero, Ivon Rodríguez y Rosemarie**  
7 **Maynard, sobre el rebajo Rebajar del presupuesto de egresos, Programa II, código**  
8 **presupuestario 6. Transferencias corrientes, la suma de ¢ 80.000.000,00 (ochenta millones de**  
9 **colones exactos), correspondientes a ayuda para gastos administrativos de la Cruz Roja.**

10  
11 **Primero:** Que actualmente se encuentra en discusión en el seno de este Concejo Municipal, el proyecto  
12 de presupuesto ordinario para el año 2016.  
13

14 **Segundo:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 inciso b) del Código Municipal,  
15 corresponde a los regidores y regidoras la aprobación de dicho presupuesto.  
16

17 **Tercero:** Que dentro del Proyecto del Presupuesto Ordinario para el año 2016, se incluye una partida  
18 por la suma de ¢ 80.000.000,00 (ochenta millones de colones), correspondiente a ayuda para gastos  
19 administrativos de la Cruz Roja.  
20

21 **Cuarto:** Que este proyecto fue incluido dentro del listado de los proyectos del Concejo de Distrito de  
22 Escazú 2015 para ejecutar en el año 2016, a pesar de que en la priorización de proyectos del Concejo  
23 de Distrito Ampliado, no aparece dicho proyecto.  
24

25 **Quinto:** Que en Acta de fecha 25 de abril de 2015 del Concejo de Distrito de San Antonio se consignó  
26 lo siguiente:

27 **“04.-Acondicionamiento de las instalaciones, para cumplir con la ley 7600, COMITÉ DE LA CRUZ**  
28 **28 ROJA DE ESCAZU. El síndico propietario, Oscar Calderón pregunta si todavía se atiende Pa-**  
29 **vas, a lo que la señora Ana Calderón Roldán, contesta que ya no se atiende Pavas, pues los recursos**  
30 **adicionales que proporcionaba el Comité Central de la Cruz Roja a esos efectos, no eran suficientes**  
31 **para cubrir los gastos adicionales, que requiere cubrir ese sector, por lo que la Cruz Roja de Escazú,**  
32 **ya no atiende Pavas”.** Por lo anterior, se hace necesario aclarar dichas manifestaciones.  
33

34 **Sexto:** Que por acuerdo AC-24-15 de fecha 26 de enero de 2015, el Concejo Municipal acordó en lo  
35 que interesa lo siguiente:

36 [...] **CUARTO: SOLICITAR a la Administración Municipal un “Análisis Financiero y Legal” sobre**  
37 **la viabilidad de desligar los servicios que el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Escazú brinda al**  
38 **distrito Pavas del Cantón Central de San José, de manera que se atienda a la población del Cantón**  
39 **de Escazú de forma exclusiva, sin detrimento de brindar apoyo a emergencias nacionales.”**  
40

41 **Sétimo:** Que a la fecha la Administración no ha remitido a este Concejo dicho informe, conteniendo el  
42 análisis solicitado y únicamente se cuenta con las manifestaciones de la Cruz Roja en cuanto a la con-  
43 tribución requerida por el Comité de la Cruz Roja por parte de la Municipalidad, para brindar un ser-  
44 vicio exclusivo.  
45

1 **Octavo:** Que las abajo firmantes consideramos que es muy importante contar con el servicio de la  
2 Cruz Roja únicamente para Escazú, pero de previo se debe contar con un criterio técnico por parte de  
3 la Administración, en cuanto al aporte brindado.

4  
5 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

6  
7 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones e los artículos 11 y 169 de la Constitución  
8 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13 inciso b) del Código Municipal, se  
9 dispone: **PRIMERO:** Rebajar del presupuesto de egresos, Programa II, código presupuestario 6.  
10 Transferencias corrientes, la suma de ¢ 80.000.000,00 (ochenta millones de colones exactos),  
11 correspondientes a ayuda para gastos administrativos de la Cruz Roja. **SEGUNDO:** Solicitar a la  
12 Administración remitir a este Concejo Municipal el análisis Financiero y Legal solicitado mediante  
13 acuerdo AC-24-15, a efecto de contar con un criterio técnico para desligar los servicios que el Comité  
14 Auxiliar de la Cruz Roja de Escazú brinda al distrito Pavas del Cantón Central de San José. **TERCERO:**  
15 Una vez que se cuente con este informe técnico, solicitar a la Administración incluir en el próximo  
16 presupuesto extraordinario o modificación presupuestaria, la suma requerida que arroje dicho informe  
17 para desligar al distrito de Pavas de la atención del Comité de la Cruz Roja de Escazú. Comuníquese  
18 este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

19  
20 Se remite a la comisión de Hacienda y Presupuesto.

21  
22 El Presidente Municipal indica que el no va votar esa moción, señala que no está de acuerdo con  
23 eliminar esa partida, considera que se puede condicionarla, negociarla pero quitarla sería un suicidio.

24  
25 La regidora Ana Guiceth indica que ella nunca ha manifestado que el Comité de la Cruz Roja ya no  
26 atiende Pavas, tal como lo dice la moción.

27  
28 La regidora Rosemarie Maynard indica que ella lo tomó textualmente del acta del Concejo de Distrito  
29 de San Antonio de Escazú, ver acta 411-15, donde se incluye las manifestaciones del Concejo de  
30 Distrito en el acta municipal y que a ella no le consta si lo dijo o no.

31  
32 La síndica Antonieta Grijalba indica que la señorita Milena Hernández de la Cruz Roja en la sesión del  
33 Concejo de Distrito Ampliado celebrado en San Antonio, ella había hecho ese comentario y que por  
34 eso se quedó así en el acta del Concejo de Distrito.

35  
36  
37 **Inciso 4. Moción presentada por las regidoras Amalia Montero, Ivon Rodríguez y Rosemarie**  
38 **Maynard sobre rebajar del presupuesto de egresos, algunas actividades de la Agenda Cultural**  
39 **para el año 2016.**

40  
41 **Primero:** Que actualmente se encuentra en discusión en el seno de este Concejo Municipal, el proyecto  
42 de presupuesto ordinario para el año 2015.

43  
44 **Segundo:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 inciso b) del Código Municipal,  
45 corresponde a los regidores y regidoras la aprobación de dicho presupuesto.

- 1 **Tercero:** Que de acuerdo al detalle de requerimientos de la Agenda Cultural 2016, se incluyen las
- 2 siguientes actividades:
- 3 -9 domingos embrujados.
- 4 -8 barrios para convivir.
- 5 -Feria de empleo de verano.
- 6 -Festival Artístico Cultural Escazú Cuna de Artistas.
- 7 -Día Nacional del Boyero.
- 8 -Feria Derecho de las Mujeres.
- 9 -Aniversario del Hogar Magdala.
- 10 -Semana Santa.
- 11 -Juegos Estudiantiles.
- 12 -Héroes escazuceños.
- 13 -Día Internacional del Libro.
- 14 -Carrera de CODECE.
- 15 -Justas Deportivas Especiales.
- 16 -Celebración de Aniversario de Escazú como ciudad.
- 17 -Día Nacional Mujer, Salud y Deporte.
- 18 -Recitales Escuela Municipal de Artes.
- 19 -Día Mundial de la Música.
- 20 -Concierto Date un Chance.
- 21 -Baile con marimba del Hogar Magdala.
- 22 -Festival Estudiantil de las Artes.
- 23 -Día del Abuelo y la Abuela.
- 24 -Feria de Colores y Sabores para mamá.
- 25 -Día Nacional de la Juventud.
- 26 -Desfile de Bandas Estudiantiles.
- 27 -Feria de Ciencia y Tecnología.
- 28 -Celebración Día de la Madre.
- 29 -Día del Régimen Municipal.
- 30 -Día de la niñez escazuceña.
- 31 -Feria de la independencia.
- 32 -Celebración día de San Miguel.
- 33 -Mes del Adulto Mayor.
- 34 -Feria Intercultural Rostros Femeninos.
- 35 -Bingo del Hogar Magdala.
- 36 -Día Internacional de la Persona Adulta Mayor.
- 37 -Día de la Mascarada.
- 38 -Día de la Familia.
- 39 -Foro de buenas prácticas comunales.
- 40 -Día Internacional de la No Violencia contra las mujeres.
- 41 -Recitales Escuela Música.
- 42 -Festival Internacional de Folclor.
- 43 -Caravana Navideña.
- 44

1 **Cuarto:** Que en al menos diez de dichas actividades se incluye la contratación de juegos de pólvora  
2 por más de tres millones de colones, el resumen de la alimentación en dichas actividades corresponde  
3 a la suma de veintitrés millones novecientos setenta y siete mil quinientos colones y el acarreo veintitrés  
4 millones de colones.

5  
6 **Quinto:** Que de acuerdo al presupuesto para el año 2016, las actividades de la Agenda Cultural tienen  
7 un costo para la Municipalidad de ₡ 98.561.757,00 (noventa y ocho millones quinientos  
8 sesenta y un mil setecientos cincuenta y siete colones).

9  
10 **Sexto:** Que las abajo firmantes consideramos excesiva la cantidad de actividades de la Agenda Cultural  
11 y los gastos que se generan a partir de éstas, especialmente en lo que se refiere a alimentación, acarreo,  
12 juegos de pólvora, animación y contratación de grupos musicales.

13  
14 **Séptimo:** Que por acuerdo AC-27-12, el Concejo Municipal adoptó una política de austeridad, que dice:  
15 *ACUERDO AC-27-12: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en los*  
16 *artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,*  
17 *13 inciso a) y 64 del Código Municipal y 110 de la Ley de la Administración Financiera de la República*  
18 *y Presupuestos Públicos, se dispone: Implementar una POLITICA DE AUSTERIDAD EN EL GASTO*  
19 *PUBLICO en la Municipalidad de Escazú, cuyos objetivos y acciones son:*

20 *[...] c) Optimizar los recursos con que cuenta la Municipalidad, cuando se realicen actividades*  
21 *dirigidas a la comunidad para la celebración de un acontecimiento, presentaciones culturales,*  
22 *actividades deportivas, cursos, capacitaciones, etc., manteniendo una efectiva racionalidad en los*  
23 *egresos, para no incurrir en gastos innecesarios o superfluos.”*

24  
25 **Octavo:** Que igualmente el Concejo tomó un acuerdo a fin de exhortar a la Administración para reducir  
26 los gastos de los juegos de pólvora.

27  
28 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

29  
30 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones e los artículos 11 y 169 de la Constitución  
31 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13 inciso b) del Código Municipal, se  
32 dispone: **PRIMERO:** Rebajar del presupuesto de egresos, algunas actividades de la Agenda Cultural  
33 para el año 2016 y reducir gastos por concepto de animación, agrupaciones musicales, alimentación y  
34 acarreo. **SEGUNDO:** De acuerdo con los rebajos del punto uno anterior, aumentar en el presupuesto  
35 de egresos, la partida para los casos de desgracia e infortunio, de acuerdo al respectivo reglamento  
36 municipal, la partida para castración de perros y gatos y otros programas sociales, de acuerdo al criterio  
37 de los procesos correspondientes. **TERCERO:** En vista de lo anterior, deberá la Administración realizar  
38 los ajustes presupuestarios correspondientes. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en  
39 su despacho para lo de su cargo”.

40  
41 Se traslada a la comisión de hacienda y presupuesto

42  
43 El Presidente Municipal indica que el viernes cuatro de setiembre se reunirá la comisión de hacienda y  
44 presupuesto a las catorce horas.

45



1 La regidora Ana Cristina indica que por horario ella no podrá asistir a la comisión.

2

3 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con veinticinco minutos.

4

5

6

7

8

9 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***  
10 ***Presidente Municipal***

***Licda. Ana Parrini Degl Saavedra***  
***Secretaria Municipal***

11

12 ***hecho por: aps***